

30/03/2022

Declaran culpable a autor de incendio estructural en la estación de Metro San Pablo de la línea 1

- La Fiscalía Regional Centro Norte obtuvo veredicto condenatorio en contra de un acusado declarado culpable del delito de incendio perpetrado el día 19 de octubre del 2019, tras haber lanzado un objeto portador de fuego que contenía sustancia inflamable a la estación de Metro San Pablo línea 1, en la comuna de Lo Prado.



- En este juicio los **fiscales José Morales y Francisco Bravo**, lograron acreditar que el acusado -Daniel Elías Bustos Trabol- causó el incendio en el costado oriente de la estación, por calle Neptuno Oriente antes de la esquina Reina Maud, al costado de una puerta de ingreso y frente a letrero de METRO, lugar en que había materiales para proteger la estación.
- El trabajo investigativo realizado con la PDI, dio cuenta también que este objeto portador de fuego encendió el lugar, propagándose al resto de la estación, **generando un incendio estructural a consecuencia del cual la estación resultó con daños de gran consideración, quedando inutilizada para su uso y con daños aproximados de \$20 mil millones de pesos**, incluyendo el incendio y la pérdida total de un tren de pasajeros que fue alcanzado por el fuego en el andén.
- Por este hecho, el acusado Bustos Trabol fue declarado culpable como autor de este ilícito. La Fiscalía solicitó aplicar al imputado la pena de 12 años de cárcel.
- El próximo sábado 9 de abril, el Primer Tribunal Oral dará a conocer la pena que finalmente deberá cumplir el acusado.